



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 26-12-2019 09:32:38

Contestar Cite Este Nr.:2019IE11557 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Origen: IDPAC - Gerencia de Mujer y Género/BARRETO GONZALEZ MAI  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: Destino: IDPAC - Gerencia de Instancias y Mecanismos/SCOPPE  
Acción Comunal: Asunto: RESPUESTA 2019IE11245

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2019

Doctor

**GIUSEPPE SALVATORE SCOPPETTA TORRES**

Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Calle 35 N°. 5 - 35

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Solicitudes Plataforma Colibrí – Veeduría Distrital – Consejo Consultivo Distrital LGBT.

**Radicado:** 2019IE11245

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- es la entidad que garantiza en el Distrito Capital el derecho a la participación incidente, a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales, mediante procesos de formación, fortalecimiento y promoción. En tal sentido, el Instituto adelanta acciones en el marco de la **Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital, según lo establecido por el Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014.**

Por lo anteriormente expuesto y en atención a los requerimientos realizados por los Consejeros Consultivos LGBT en la tercera sesión del Consejo Consultivo Distrital LGBT, a través de la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, nos permitimos emitir respuestas de acuerdo a nuestra competencia.

**Compromiso N°. 1 – Solicitud: Enviar información sobre la reactivación de los procesos de formación que realiza el IDPAC profundizando en la segunda parte aún sin realizar que incluye la formulación de proyectos.**

En el marco del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, en el desarrollo e implementación de la Meta 45.5 - Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar una estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros Comunitarios LGBTI para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género, y a las potencialidades específicas de cada momento del transcurrir vital (infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez), desde el IDPAC, atendiendo el Eje Estratégico de Formación, orientado a la cualificación de las



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

capacidades organizativas de los sectores sociales LGBTI y encaminado a brindar conocimientos y habilidades específicas para el fortalecimiento de este grupo poblacional de la ciudad, se programará a través de la Escuela de Participación, para la vigencia 2020, la siguiente línea de formación, de acuerdo a la solicitud realizada por los sectores sociales LGBTI:

**Tabla N°. 1. Proceso de formación**

NO.	LÍNEA DE FORMACIÓN TERRITORIAL	OBJETIVO	EJES TEMÁTICOS	VIGENCIA
1	Formación para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en la gestión de proyectos comunitarios	Fortalecer las capacidades y conocimientos en la formulación, seguimiento y sostenibilidad de proyectos comunitarios, con el fin de incrementar la participación incidente, el desarrollo y la autogestión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Herramientas teóricas y conceptos básicos para la gestión de proyectos (tipos y ciclos del proyecto).</li> <li>2. Herramienta para la identificación de problemas, necesidades y oportunidades.</li> <li>3. Formulación de proyectos.</li> <li>4. Monitoreo y seguimiento de los proyectos comunitarios.</li> <li>5. Alternativas para la sostenibilidad de los proyectos.</li> <li>6. Deberes y compromisos frente a la gestión de los proyectos comunitarios.</li> </ol>	2020

\*Fuente: Escuela de Participación – Gerencia de Mujer y Género – IDPAC.

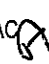
**Compromiso N°. 2 – Solicitud: Concertar una reunión con organizaciones trans y los miembros del espacio autónomo del Consejo Consultivo para hablar sobre espacios seguros.**

Conforme al requerimiento realizado por el Consejo Consultivo Distrital LGBT, desde la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC, se realizará la solicitud a la secretaria técnica del espacio autónomo, liderada por la Dirección de Diversidad Sexual, para trabajar el tema de espacios seguros con organizaciones trans de la ciudad, en articulación y corresponsabilidad con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad. La presente acción no se desarrolló, teniendo en cuenta que el espacio autónomo no se reunió en el mes de diciembre de 2019.

Quedamos atentos a sus inquietudes; nuestra labor es continuar desarrollando procesos que disminuyan los niveles de prejuicio, discriminación y exclusión, principio fundamental de la Administración Bogotá Mejor Para Todos.

Atentamente,

  
**MARÍA DEL PILAR BARRETO GONZÁLEZ**  
Gerente de Mujer y Género  
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC-

Proyectó: Alejandro Rodríguez Gutiérrez – Profesional Gerencia de Mujer y Género - IDPAC 

26-12-19  
10:14 AM  
